

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS ASIÁTICOS
Universidad:	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico donde se compromete a implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se deben tomar medidas para revisar la plantilla de profesorado del título, de tal manera que se incremente el número de doctores y el número de créditos impartidos por profesores permanentes.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Igualmente, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar por los responsables del Título:

- Se deben poner en marcha mecanismos que aseguren que en todas las asignaturas optativas cursadas por los estudiantes se imparta docencia presencial como establece la memoria verificada.
- Se deben analizar cuáles son las razones del bajo índice de matrícula a pesar del interés social del título y si la escasa demanda es consecuencia de la pérdida de vigencia del título
- Se debe exigir a los estudiantes de nuevo ingreso un nivel B2 tanto de idioma castellano como, en su caso, del idioma inglés, de tal forma que se asegure un correcto seguimiento de las enseñanzas. Además, en este sentido, se debe ofrecer a los potenciales estudiantes información clara sobre las vías para justificar este nivel y sobre el idioma de impartición de cada asignatura.
- Se deben ofertar los complementos formativos de acuerdo con la memoria verificada y ser cursados por los perfiles de ingreso comprometidos.
- Se deben establecer los mecanismos oportunos para que tanto la coordinación del máster como los responsables de la universidad tengan conocimiento de si las asignaturas del mismo tienen realmente docencia.
- Se deben implantar los mecanismos de coordinación docente del título y evidenciarlos y documentarlos de acuerdo con lo indicado en la Memoria Verifica.
- Se deben publicar las guías docentes actualizadas e individualizadas de todas las asignaturas antes del comienzo de cada curso académico. Estas deben tener información completa sobre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y ajustarse a los compromisos de la Memoria.
- Se debe establecer un sistema que permita unificar la información que aparece en las webs de la Facultad de Comercio y la de la Universidad de Valladolid, y mejorar la información que se ofrece en ambas, comprobando que está disponible y accesible toda la información necesaria sobre el máster.
- Se deben implantar acciones para incrementar la actividad investigadora del profesorado del título.
- Se deben tomar medidas para mejorar el grado de satisfacción de los egresados con el título.
- Se deben analizar las causas por las que los estudiantes abandonan en tan alto porcentaje sus estudios, y desarrollar acciones para incrementar la tasa de graduación del título.
- Se deben implantar acciones que permitan ampliar la información sobre la inserción laboral del título. Se deben analizar las causas de los bajos resultados de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y la movilidad e implantar acciones para su mejora.
- Se deben implantar estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del título.
- Se recomienda la puesta en marcha de una asignatura de prácticas externas nacionales o internacionales de carácter curricular, este aspecto ya se indicó en anteriores informes.
- Se recomienda implantar un programa de movilidad que haga más atractivo cursar el título y lo acerque a la realidad del mercado laboral.

- Se recomienda analizar de qué manera la falta de oferta de asignaturas optativas puede repercutir en la futura demanda del título y en la satisfacción de los estudiantes.
- Se recomienda mejorar la conexión con las empresas en las que el alumnado pueda encontrar una salida profesional adecuada a la formación recibida.
- Se recomienda desarrollar acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.
- Se recomienda que se mejore el sistema de prácticas extracurriculares ofrecido al alumnado con la finalidad de ofrecer una oferta específica de calidad y más agilidad en los procedimientos a seguir.
- Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA, o que implante un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado basado en evidencias que muestren la calidad de la misma.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso que durante el curso 2024/2025 va a realizar un proceso de reverificación del título donde se van a realizar cambios profundos para atender a los requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Este compromiso será objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso del título está orientado a lograr expertos en el campo de las relaciones internacionales públicas y privadas especializados en Asia, con competencias específicas para las relaciones culturales, lingüísticas, políticas y económicas con los países asiáticos. Sin embargo, la información sobre la empleabilidad del título disponible genera dudas sobre la adecuación de los contenidos del máster (de seis egresados se tiene información de tres, de los cuales el 67% está trabajando, ninguno de ellos en ámbitos relacionados con el máster). Por otro lado, los egresados

realizan una valoración baja en cuanto a la utilidad del título. Se recomienda realizar un estudio de inserción laboral más profundo y de la satisfacción de empleadores que evidencien la relevancia del perfil de egreso del título.

Sin embargo, a pesar de la vigencia y del interés académico, científico y profesional del título, a lo largo del periodo evaluado el número de estudiantes de nuevo ingreso es muy inferior a las plazas ofertadas (matricula de 6 estudiantes de nuevo ingreso en la última edición y de 8 en la anterior; plazas verificadas 25). Se debe analizar este aspecto y si la escasa demanda es consecuencia de la pérdida de vigencia del título. Aunque se señala en las entrevistas que hay 17 matriculados en el curso actual, también se ha detectado que hay un número importante de estos alumnos matriculados que no asisten a clase, lo que empeora los indicadores de rendimiento académico.

Por otro lado, las encuestas a estudiantes y las entrevistas realizadas evidencian que la preparación para la práctica específica del máster es un elemento a mejorar, mostrando los estudiantes una profunda insatisfacción sobre la información sobre movilidad e inserción laboral. Se debe analizar este aspecto y desarrollar las acciones necesarias para su mejora.

Se recomienda la puesta en marcha de una asignatura de prácticas externas nacionales o internacionales específicamente relacionadas con esta titulación, así como un programa de movilidad que haga más atractivo cursar el título y lo acerque a la realidad del mercado laboral. La universidad en sus alegaciones se compromete a realizar una revalorización del título en el curso 2024/2025 donde incluirá entre otros aspectos la incorporación al título de prácticas externas y la adaptación de la docencia para facilitar los intercambios erasmus durante el segundo semestre. Este aspecto será de especialmente seguimiento en futuros procesos de evaluación.

Se recomienda analizar si la oferta por parte de la universidad de un grado en relaciones internacionales viene a sustituir la necesidad de este máster tal cual está planteado, y estudiar las posibles modificaciones que pudieran realizarse para que complementen la formación que proporciona el título de grado.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en

cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Como se ha señalado previamente, el número de estudiantes de nuevo ingreso a lo largo del periodo evaluado es muy inferior a las plazas verificadas (6 y 8 estudiantes en las dos últimas ediciones frente a las 25 plazas verificadas). Si bien se indica en el autoinforme que esta tendencia se ha roto al alza con las cifras de matriculados en el curso 2023/2024 con 17 estudiantes de nuevo ingreso, en las entrevistas se evidencia que el número efectivo de alumnos que cursa el máster es inferior, pues muchos de estos estudiantes han abandonado los estudios o no han llegado a iniciarlos.

En las audiencias se indicó que el número de solicitantes es alto, pero no se especifica de cuántas personas se trata. El sistema de acceso a másteres debe garantizar que los alumnos que escogen el

máster en segunda o posteriores opciones tengan la posibilidad de realizar el máster, ya que en la visita se ha indicado que, por culpa del sistema, esos alumnos “se pierden” y tienen que volver a preinscribirse para el siguiente período. Se recomienda recoger en las actas de la comisión académica información completa sobre los datos de preinscripción y matrícula.

El título dispone de criterios de admisión, sin embargo, no se ha proporcionado información sobre la adecuación de muchos de los estudiantes admitidos ni si ha sido necesario exigir complementos formativos. Los profesores muestran en los estudios de satisfacción una baja satisfacción con los conocimientos previos de los estudiantes, y muy inferior al del resto de másteres de la rama o de la universidad. En este sentido, se observa que el perfil de ingreso es adecuado para los estudiantes españoles, pero para el caso de los estudiantes con titulación extranjera no es posible conocer su perfil previo tras el análisis de la información aportada pues simplemente se indica “estudios no homologados o no convalidados”.

Durante las entrevistas se ha evidenciado un problema derivado del nivel de idioma necesario para cursar el máster, concretamente, de la no exigencia del castellano a estudiantes extranjeros. En los informes anuales se señala que hay renunciaciones de estudiantes extranjeros por este motivo y que dichos estudiantes generan problemas de integración y seguimiento en las actividades docentes. Es más, en las entrevistas se destaca como un problema grave para el correcto desarrollo de las clases tanto por los docentes, como por los propios estudiantes y egresados, puesto que dificulta la docencia, la organización de asignaturas optativas y el trabajo en grupo. Se debe exigir el requisito lingüístico de español, de tal manera que se asegure que los estudiantes tienen el conocimiento lingüístico necesario para poder cursar adecuadamente el título. Este requisito deberá formalizarse también en la Memoria.

Al mismo tiempo, se debe mejorar la información respecto al idioma en que imparten las asignaturas, ya que varios alumnos indican que no tenían claro en qué idioma se cursaba cada una de ellas (inglés o español), especialmente los extranjeros.

Aunque sí que se especifica que es preciso un nivel de inglés para estudiar el máster, no hay información sobre cómo se determina si un solicitante cumple o no con la certificación necesaria. En este sentido, se debe valorar el conocimiento del nivel B2 del idioma inglés de acuerdo con lo indicado en la memoria verifica y ofrecer información más clara sobre la forma de justificar dicho nivel durante el acceso al máster. En este sentido, se recomienda la realización de entrevistas para los casos en los que existan dudas respecto a la certificación o nivel del candidato.

En cuanto a los complementos formativos indicados en la memoria verifica, se evidencia en la documentación analizada y en las entrevistas que no son ofertados por la universidad, ya que no se encuentran identificados entre las asignaturas ofertadas ni en el horario. Además, tanto alumnos actuales como egresados indican que no conocen su existencia. En el análisis de la documentación se observa que en todos los cursos del periodo evaluado existen estudiantes cuya formación previa es del área de humanidades que, de acuerdo con la memoria verifica, deberían cursar estos complementos. Por consiguiente, se deben ofertar los complementos formativos de acuerdo con la memoria verificada y ser cursados por los perfiles de ingreso indicados en esta.

El título dispone de una normativa de permanencia. No consta que haya sido necesario aplicarla.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos ha sido adecuada a lo largo del periodo evaluado.

Según la información presentada en el Autoinforme, la planificación docente se ha desarrollado conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas que se recoge en la memoria verificada. Si bien, se ha producido una reducción importante en la oferta de las asignaturas optativas inicialmente prevista. Para los alumnos este hecho supone un perjuicio, ya que no pueden cumplir sus expectativas con respecto al título. En el momento de la preinscripción no está disponible la información sobre las optativas que van a poder escoger, y no es posible saberlo hasta que no están ya matriculados. Se recomienda analizar de qué manera la falta de oferta de asignaturas optativas está repercutiendo negativamente en la futura demanda del título y en la satisfacción del alumnado.

En las entrevistas con el alumnado se percibió que existía una confusión acerca de la modalidad de impartición de algunas asignaturas optativas, cuando en la memoria verificada están aprobadas todas en modalidad presencial. La universidad en sus alegaciones indica que algunas asignaturas optativas ofertadas no han llegado impartirse por falta de estudiantes matriculados. Sin embargo, al mantenerse la información sobre su la programación de sus clases y exámenes se ha podido originar malentendido en el estudiantado. Para evitar esta confusión en las próximas ediciones la universidad se ha comprometido a quitar la programación de aquellas asignaturas que no se van impartan en el curso académico. No obstante, se debe asegurar que todas las asignaturas en el título sean impartidas de acuerdo a la memoria verificada, en este caso en modalidad presencial, e informar de ello de forma que no de lugar a dudas sobre las mismas.

Por otro lado, en las guías docentes, hay asignaturas en las que los sistemas de evaluación no se ajustan a los verificados. Por ejemplo, en la materia "lenguas extranjeras" el sistema de evaluación incluye un 70% de examen final cuando en la ficha se indica que es un 50% máximo. Lo mismo pasa con asignaturas como Negocios Internacionales. Se deben revisar en las guías docentes las ponderaciones de los sistemas de evaluación, de tal manera que sean descritos de manera clara y sean coherentes con la memoria verifica.

De acuerdo con la Memoria Verifica, la Comisión Académica del Máster es la responsable de la coordinación del título. Sin embargo, no se aportan las actas de dicha comisión, ni hay constancia en los informes de seguimiento anuales de la realización de las reuniones mensuales del profesorado que se indican en la memoria verificada. La valoración que hacen tanto estudiantes como profesores de la coordinación del título es adecuada, pero se recomienda mejorar la documentación de las acciones tomadas al respecto. Se realizan reuniones con el profesorado de forma puntual, pero no de acuerdo con lo propuesto en la memoria. De hecho, según el profesorado, la coordinación se realiza fundamentalmente vía email, por lo que no se guardan registros de las actuaciones con el profesorado. Se deben implantar los mecanismos de coordinación docente del título y evidenciarlos y documentarlos de acuerdo con lo indicado en la Memoria Verifica.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso que durante el curso 2024/2025 va a realizar un proceso de reverificación del título donde se van a realizar cambios profundos para atender a los requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Este compromiso será

objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

Se facilita información sobre el título tanto en la página web de la Universidad de Valladolid como en la de la Facultad de Comercio. Sin embargo, estas webs no están enlazadas entre sí y en cada una se ofrece una parte de la información del título. Se debe establecer un sistema que permita unificar la información, ya que en la web de la Facultad de Comercio hay vínculos que fallan para acceder a alguna información importante, y en la oficial no aparece nada más que un enlace a la Facultad de Comercio, pero no a la página web específica creada en ese site para el máster.

Las guías docentes no están actualizadas y no son públicas antes de la fecha de comienzo de curso. Las Guías docentes de algunas asignaturas no se encuentran publicadas, como es el caso de las asignaturas de Historia, Derecho, Hindi, Flujos de comercio, etc. Además, algunas Guías Docentes del curso 2023-2024 publicadas corresponden al curso 2022-2023 y, en el caso del TFM, al curso 2019-2020. Se deben publicar las guías docentes de todas las asignaturas de manera estén actualizadas antes del comienzo de curso académico.

La información de algunas guías docentes es mejorable. Los sistemas de evaluación son descritos en ocasiones de manera compleja (Ej.: Estadística) o bien su descripción es insuficiente (Ej.: Sistemas Políticos contemporáneos). Por otro lado, en algunas guías docentes no se indica el profesor de la

asignatura (Ej.: Contemporary International Order, Lengua oriental II - Chino, etc.) e, incluso, se desconoce el idioma de impartición de algunas de ellas en la información de la guía al indicar “Inglés/Castellano”. Se debe revisar en las guías docentes la información sobre los sistemas de evaluación, el profesorado y el idioma de impartición, de tal manera que sea completa y esté actualizada.

La información sobre el TFM disponible en la web respecto a los procedimientos, normativas, líneas, etc. es de difícil acceso, pues existe tan solo un PDF en la web de la facultad de Comercio, pero es difícil encontrarlo. En las entrevistas se evidencia que el alumnado desconoce los procedimientos, las líneas y la forma de trabajar, puesto que la información la reciben a través de la coordinación del título y no está publicada en ningún lugar. La demora en ofrecer esta información puede retrasar el comienzo de realización del TFM y puede ser una de las causas de la baja tasa de graduación del máster. Se deben implantar acciones para permitir acceder de manera fácil, clara y completa a la información sobre el TFM en ambas webs.

Se recomienda la creación fichas por asignaturas en la web oficial, ya que no hay una ficha por asignatura, sino únicamente un PDF común, lo que dificulta la gestión y consulta de la información.

La información del profesorado del título no se encuentra publicada. Únicamente en las guías docentes de cada asignatura aparece el nombre de un profesor (no en todos los casos), pero sin ningún enlace a su CV ni datos adicionales. Se debe publicar la información sobre el profesorado que imparte el título y el perfil de los tutores del TFM.

Se recomienda ofrecer información enlazada en la web del máster sobre las becas y ayudas, sobre los servicios al alumnado (biblioteca entre otros) y, especialmente, sobre movilidad y el sistema de prácticas de la universidad, aunque el título no tenga practicas curriculares.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC del título corresponde al SGIC de la Universidad de Valladolid del año 2018. Los

procedimientos del SGIC permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. Se recomienda establecer mecanismos de revisión y mejora del sistema de garantía interna de la calidad, que permitan su actualización.

El Comité Académico y de Calidad del título se reúne de manera periódica para tratar los temas relacionados con el funcionamiento del título, así como tratar si las hay, las quejas o sugerencias. El comité toma en cuenta los resultados disponibles para evaluar y mejorar el título.

Los informes de seguimiento internos disponibles (falta el del curso 2018-2019), son escuetos y básicamente descriptivos, no se evidencian valoraciones y reflexiones que permitan la toma de decisiones, así mismo, no se ha completado en ningún caso, el plan de mejoras a pesar de identificarse áreas de mejora. Se debe realizar en los informes de seguimiento interno del título un análisis del máster con la suficiente profundidad que permita la toma de decisiones.

La Universidad de Valladolid, a través del Gabinete de Estudios y Evaluación pone a disposición de los responsables de las titulaciones los informes de resultados e indicadores necesarios para la valoración y mejora de la titulación. Los datos son suficientes y adecuados, presentándose además en un formato que permite un uso óptimo para la valoración del título. A partir del curso 2022-2023 se dispone de resultados de satisfacción de egresados.

El título no dispone de estudios de satisfacción de empleadores con los egresados del título. Es necesario implantar estudios de satisfacción de los empleados con los egresados del título.

El SGIC de la universidad cuenta con procedimientos para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones, que los estudiantes conocen. No se han presentado sugerencias, quejas o reclamaciones a través del procedimiento definido en el SGIC.

Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA, o que implante un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado basado en evidencias que muestren la calidad de la misma.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Con carácter general, se han atendido los requerimientos y recomendaciones realizados en el Informe de verificación mediante la modificación del título. Así, se evidencia el cambio en la denominación de todas las asignaturas que se imparten en inglés.

Se recomienda llevar a cabo la recomendación sobre la inclusión de la asignatura de prácticas externas haciendo la modificación pertinente de la memoria. La universidad en sus alegaciones se compromete a realizar la reverificación del título en el curso académico 2024-2025.

Como se ha indicado en el criterio 2.1, se recomienda ofrecer información en las webs del máster sobre prácticas de la universidad, al menos hasta que sea atendida la recomendación de incluirlas en el título con el fin que los estudiantes estén informados de la posibilidad de realizar prácticas.

En cuanto la eficacia de las acciones no es posible constatar la eficacia de todas ellas dada su reciente implantación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En la información aportada sobre el profesorado existen inconsistencias entre lo indicado en el autoinforme y lo que muestran las evidencias presentadas. En este sentido, la información contenida en la tabla con las características del profesorado no coincide con la incluida en la evidencia "Seguimiento y Evaluación de los Títulos Oficiales de la UVA 2023. Anexo I: indicadores

clave del título”.

En cualquier caso, basándose en cualquiera de ambas fuentes, se observa una reducción muy importante en el número de profesores doctores del título, situándose actualmente en tan solo 10 profesores doctores que suponen menos de la mitad del profesorado del título (41,67%, mientras que el título comenzó a impartirse con 17 doctores de los 18 profesores). Igualmente, los profesores permanentes que imparten docencia en el título han disminuido, siendo en el curso 2022-2023 tan solo 6 profesores permanentes, que suponen menos de la cuarta parte del profesorado que imparten tan solo 23,6 % de los créditos del título (el título comenzó a impartirse con 40%). Se debe valorar, por parte de la universidad, si cuenta con profesorado suficiente (en cuanto a número, especialización, trayectoria docente e investigadora, etc.) para impartir simultáneamente el nuevo grado en Relaciones Internacionales y el máster objeto de acreditación y, en caso negativo, tomar las medidas oportunas. A la vista de lo anterior, se deben tomar medidas para revisar la plantilla de profesorado del título, de tal manera que se incremente el número de doctores y el número de créditos impartidos por profesores permanentes.

La universidad en sus alegaciones indica que en el curso 2023/2024 ha existido un incremento de profesores doctores y profesorado con vinculación permanente que imparten docencia en el Máster, comprometiéndose a continuar aumentando los profesores doctores y con vinculación permanente en los próximos académicos.

Se valora positivamente la participación de personal externo en actividades que aportan un punto de vista profesional sobre el contenido del Máster, especialmente el papel que juega el Centro de Estudios Orientales para ofrecer ese complemento práctico que le falta al título, pero también se recomienda mejorar la conexión con las empresas en las que el alumnado pueda encontrar una salida profesional adecuada a la formación recibida.

El porcentaje del personal del máster que ha participado en acciones formativas o de innovación educativa es adecuado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A la vista de lo descrito en el autoinforme y de la ausencia de quejas, se concluye que las instalaciones e infraestructuras donde se imparten las diferentes asignaturas del título son adecuadas y que tienen los recursos necesarios para el correcto desarrollo del plan de estudios.

La biblioteca y las diversas aulas informáticas son adecuadas en cuanto a material y funcionalidad. Cabe destacar las buenas valoraciones que tanto el profesorado como el estudiantado hacen las condiciones generales de las aulas y de los recursos tecnológicos disponibles.

El personal de apoyo es el de la Facultad de Comercio es suficiente y adecuado para el buen funcionamiento del título. Asimismo, los servicios de apoyo al aprendizaje son suficientes y accesibles.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En las encuestas a alumnos y egresados se observa que la mayoría de los alumnos no están

satisfechos con el conocimiento adquirido por la escasa aplicación al mercado laboral, por la falta de prácticas y por la desconexión con el mundo real. Es más, es preocupante el hecho de que indiquen que no lo recomendarían o que los alumnos egresados no han encontrado trabajo fácilmente gracias a este máster. Por otra parte, también de los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes y egresados se indica una satisfacción adecuada con el proceso formativo del título

En algunas asignaturas es complicado comprobar si se cumplen las metodologías y los sistemas de evaluación (no están claramente definidos), de acuerdo con lo verificado porque, como se ha señalado en criterios previos, no se dispone de suficiente información. Algunas guías explican la metodología y la evaluación solo con un párrafo y faltan guías docentes. Se debe ampliar la información en las guías docentes sobre las actividades formativas y las metodologías docentes, así como publicar todas las guías.

Por otro lado, la documentación aportada de las asignaturas de referencia no está completa, por lo que resulta difícil valorar el grado de exigencia de las mismas. En algunos casos, falta alguna prueba y en otros no es posible comprobar si se aplican los criterios porque no está publicada la guía docente.

Los TFM presentados como evidencia tienen un nivel adecuado. Sin embargo, no se dispone de información sobre el perfil de los tutores de los TFM. Se debe aportar información sobre este aspecto.

En consecuencia, visto el perfil de ingreso de muchos de los estudiantes en los que no consta que hayan realizado complementos formativos, del análisis de la documentación aportada y de las entrevistas realizadas no se evidencia que los resultados de aprendizaje alcanzados por todos los titulados se ajusten a los definidos en la Memoria Verificada. Se deben poner en marcha mecanismos que garanticen la adquisición de resultados de aprendizaje por parte de todos los estudiantes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					

De acuerdo con la información aportada, los indicadores de resultados del título se ajustan parcialmente a los verificados. La tasa de abandono se sitúa por debajo del objetivo verificado.

En cuanto la tasa de graduación es baja siendo preocupante el bajo número de estudiantes que finalizan los estudios. Se deben analizar estos resultados y desarrollar acciones para incrementar la tasa de graduación del título.

En cuanto a las tasas de evaluación, éxito, rendimiento y eficiencia son adecuadas.

Por último, los indicadores de nuevo ingreso del título no alcanzan los verificados, como se ha indicado en el criterio 1.2.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título dispone de un estudio de inserción laboral de la promoción 2019/2020 a los tres años de finalizar los estudios, si bien el bajo número de egresados encuestado (3 de 6 posibles) no permiten hacer una adecuada valoración de la inserción laboral.

De la información aportada, el 66% de los tres egresados de los que se dispone información están trabajando, recogiendo que el empleo que ejercen no está relacionado con la formación recibida en el título. Igualmente, se señala que un 40% de los estudiantes encuentran trabajo antes de finalizar los estudios, pero no se indica si el trabajo conseguido tiene que ver directamente con el título que están cursando.

La información recogida en la visita pone de manifiesto la insatisfacción de los egresados con el título para mejorar su carrera profesional. Se deben tomar medidas para solucionar esta cuestión.

Se deben implementar acciones que permitan ampliar la información sobre la inserción laboral del título. Dado el bajo número de egresados del título sería posible alcanzar un porcentaje mayor de encuestas con un mayor esfuerzo. De igual forma, se deben realizar los estudios con una mayor frecuencia.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes con el título es media (satisfacción global de 7,4). Los aspectos con menor satisfacción son los relacionados con movilidad y practicas externas. En las entrevistas se evidencia por parte de alumnado una queja generalizada por la falta de programas de prácticas adaptados a las necesidades del título (aunque el programa está verificado sin prácticas) y por la falta de conexión con el mundo diplomático. Este segundo aspecto se viene mejorando con las acciones realizadas este último año por el Centro de Estudios Orientales, pero aún queda mucho trabajo por hacer.

Se deben analizar las causas de los bajos resultados de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y la movilidad e implantar acciones para su mejora.

Los datos de satisfacción de profesores con el título son adecuados, habiendo mejorado a lo largo del periodo evaluado, si bien el índice de participación es bajo (28%)

La satisfacción de los egresados con el título es adecuada, aunque los estudios cuentan también con un número bajo de respuestas (3).

Se recomienda desarrollar acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

El título no dispone de estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del título. Se deben implantar estudios de satisfacción para este grupo de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La movilidad de los estudiantes del título es escasa. En este sentido, las encuestas muestran una baja satisfacción con la información sobre movilidad y en las entrevistas se evidencia la necesidad de dar más proyección internacional al título. Se recomienda desarrollar acciones para mejorar la información sobre movilidad a los estudiantes para aumentar el grado de satisfacción con el título y conseguir un incremento de la movilidad. Al tratarse de un título de 90 créditos, existe margen para hacer posible la movilidad de los estudiantes.</p> <p>De igual forma, en cuanto a los convenios de movilidad, se deben aumentar los convenios específicos del título con universidades e Instituciones extranjeras en países de la UE y en países asiáticos. Hay que tener en cuenta que se trata de un programa con vocación internacional.</p> <p>También se recomienda estudiar otras fórmulas para potenciar el carácter internacional del título que lo haga más atractivo de cara a los futuros candidatos. . La universidad en sus alegaciones se compromete a realizar una revalorización del título en el curso 2024/2025 donde incluirá entre otros aspectos la adaptación de la docencia para facilitar los intercambios erasmus durante el segundo semestre. Este aspecto será de especialmente seguimiento en futuros procesos de evaluación.</p> <p>Se indica en el autoinforme que algunos alumnos hacen prácticas internacionales, sin embargo, no se evidencia la existencia de la oferta de algún programa de este tipo de forma oficial, sino que han sido los propios alumnos los que se las han buscado. Se recomienda desarrollar y/o formalizar programas para el desarrollo de prácticas internacionales.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora presentado es adecuado y se dirige a aspectos relevantes indicados en el presente informe. Todas las acciones propuestas tienen un completo desarrollo en cuanto a especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas. Si bien, se recomienda ser más ambicioso en las acciones dirigidas a incrementar los estudiantes, y como primer paso, incrementar el indicador hasta alcanzar los 25 verificados. Actualmente se propone 12</p>

estudiantes para todos los cursos académicos.

Se recomienda incluir acciones dirigidas a la realización de convenios de movilidad específicos del título, así como un programa de prácticas extracurriculares (nacionales e internacionales). Estos dos aspectos son dos puntos débiles del título que, si se logran revertir a través del nuevo plan de mejora, se convertirían en claros puntos fuertes del título.

Igualmente, se recomienda incluir acciones dirigidas a incrementar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

Se destaca la última acción del plan de mejora por su relevancia en cuanto a que supone la modificación del plan de estudios actual del título adaptándolo y hacerlo complementario y atractivo, y evitar la competencia con el Grado en Relaciones Internacionales de la universidad, implantado en el curso 2022/2023.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones